1 (uno) -

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

UOC N°521/2016

RECIBIDO POR SERVICIO COURRIER

Asunción, 10 de agosto de 2016.

SEÑOR
Abog. Santiago Jure D. Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

En respuesta a la nota DNCP DJ N° 6847/16 en el marco del proceso: *"PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA BIOENERGY PARAGUAY S.A. CONTRA LA DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 66/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE 3000 M3 DE BIOCOMBUSTIBLE DE ORIGEN VEGETAL (BIOFUEL) – AD REFERENDUM" CONVOCADA POR LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO ID N° 300996"*, adjuntamos Resolución PR N° 691/2016 por la que se cancela el proceso de licitación pública nacional de referencia e informe del comité de evaluación N° 59/2016, dando así cumplimiento a la intimación realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

Esc. Rocio Segovia
UOC – INC

MESA DE ENTRADA
EXP Nº: 0000886 65
FECHA: 12 AGO 2016
FOJAS: 05

11:09